Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero de Educación y Juventud, Enrique Ossorio, ha dado a conocer hoy el IV Informe Anual sobre Convivencia y Acoso Escolar

La Comunidad de Madrid reduce un 60% los casos denunciados de acoso escolar con su Plan para erradicarlo en las aulas

- El índice de potencial acoso escolar ha disminuido dos tercios y baja aún más en los centros que han aplicado la herramienta SociEscuela durante cuatro años
- Los marcadores de acoso muestran niveles más elevados en 4° y 5° de Primaria y disminuyen en 6° y en Secundaria, donde tienden a estabilizarse
- Desde el próximo curso escolar, el uso del móvil no estará permitido en los centros educativos de la Comunidad de Madrid para luchar contra el ciberacoso

14 de julio de 2020.- La Comunidad de Madrid ha conseguido reducir hasta un 60% las denuncias de acoso escolar gracias a la implantación del Plan para la Lucha contra esta lacra en las aulas de la región. Así, el número de casos denunciados en la Inspección Educativa ha descendido desde los 179 registrados en el curso 2015/16, primero de la implantación del Plan del Gobierno regional, a los 105 contabilizados en el curso 2018/19, lo que supone hasta 79 menos.

Esta es una de las principales conclusiones del IV Informe Anual sobre Convivencia y Acoso Escolar, que ha sido presentado hoy por el consejero de Educación y Juventud, Enrique Ossorio. El informe se basa en los datos recabados a través de la Inspección Educativa de la Consejería y del test SociEscuela, una herramienta para obtener una evaluación del clima social de las aulas y detectar riesgos potenciales de acoso, y que ha sido realizado por 186.309 alumnos de 1.043 centros.

Asimismo, el porcentaje general de potencial acoso escolar ha disminuido en nuestra región, pasando de un 3% en el curso 2015/16 a un 1% en el curso 2018/19, lo que supone un descenso del 66,6%.

De los casos detectados por Inspección Educativa, en el curso 2018/2019, el acoso se produjo en espacios físicos en un 86,67% de las ocasiones, mientras que el ciberacoso, en el 13,33% restante. Precisamente, la Comunidad de Madrid no permitirá el uso de teléfonos móviles en las aulas de los colegios e institutos

de la región desde el próximo curso escolar 2020/21. Se trata de una medida encaminada a la mejora de los resultados académicos de los alumnos madrileños, especialmente de aquellos que tienen mayores problemas con el estudio, y también enfocada a luchar contra el ciberacoso y el bullying en los centros docentes madrileños.

El IV Informe Anual sobre Convivencia y Acoso Escolar también indica que en 41 casos registrados (39,05%) en el curso 2018/19 fueron los padres los que denunciaron la situación, en 38 ocasiones (36,19%); los centros, en 18 casos (17,14%); las víctimas, los compañeros de la víctima lo hicieron en 6 (5,71%) y los restantes 2 casos (1,91%), en otras circunstancias.

En relación con la autoría, el acoso fue individual en 45 casos (42,86%) y grupal, en 60 (57,14%), mientras que en el 82,86% de las veces, el acosador formaba parte del mismo curso que la víctima y sólo en un 18,17% de ellos pertenecía a cursos diferentes al de la víctima.

SOCIOESCUELA, EN CONSTANTE INCREMENTO

El consejero de Educación y Juventud ha destacado la importancia de la participación de los centros educativos de SociEscuela. Se trata de un test que sirve para obtener una foto del clima social de las aulas y, de esta forma, detectar si hay o pudiera haber algún alumno en situación de riesgo potencial de acoso escolar y de esta manera poder intervenir de forma inmediata.

Desde su primera edición, el número de colegios e institutos participantes se ha incrementado un 54,84%, ya que de los 471 centros del curso 2015/16 se ha pasado a los 1.043 del 2018/19. Asimismo, se ha realizado un seguimiento a 214 centros que han formado parte en las cuatro ediciones de SociEscuela y han desarrollado programas de mejora de la convivencia y han conseguido reducir un 67,91% el número de potenciales víctimas de acoso escolar. Del potencial riesgo de acoso, un 2,68%, detectado en el curso 2015/16 se ha pasado al 1,39% en el 2016/17, un 1,03 en el 2017/18 y un 0,86%, en el curso 2018/19.

DATOS SOCIESCUELA EN EL CURSO 2018/2019

En cuanto a los 1.043 centros participantes durante el curso 2018/19, el porcentaje general de alumnos que presentan indicadores de potencial acoso escolar se sitúa en un 1% y el porcentaje de alumnos en riesgo potencial se sitúa en un 2,2% considerando todos los tipos de acoso de forma global (física, verbal, social y ciberacoso).

Esta cifra se sitúa en un 1,4% en Educación Primaria y va disminuyendo hasta el 0,7% en ESO y 0,7% en Bachillerato y FP básica y de Grado Medio. También es destacable desglosar este índice de potencial acoso escolar en función de los diferentes tipos de acoso que se han valorado. Así, en Educación Primaria los datos son: 0,64% acoso escolar físico; 1,68% verbal; 1,76% social; y 0,03%

ciberacoso. Y en Educación Secundaria Obligatoria: 0,16% acoso escolar físico; 0,86 % verbal; 0,96% social; y 0,02% ciberacoso.

En conclusión, los marcadores de potencial acoso escolar muestran los niveles más elevados en 4° y 5° de Educación Primaria y disminuyen a lo largo de 6° de Educación Primaria y de toda la Educación Secundaria, donde tienden a estabilizarse. Asimismo, el ciberacoso ha disminuido notablemente en los cursos de Educación Primaria y se mantiene estable a lo largo de la ESO.

DATOS DE POTENCIALES ACOSADORES

Además de los datos de acoso escolar, esta investigación permite conocer información indispensable para la intervención como, por ejemplo, el origen de los potenciales acosadores, de los que el 46,79% formaban parte exclusivamente del grupo de clase, en el 21,83% de los casos eran parte de la misma y también de otra, y en el 31,38% son de otras aulas.

Los resultados de SociEscuela también mostraron que los estudiantes madrileños pertenecientes al grupo de *alumnos con necesidad específica de apoyo educativo* (ACNEAE) presentaban cuatro veces más acoso escolar. Este alumnado mostró el doble de rechazo y la mitad de posibilidades de ser percibido como prosocial.

Los datos de SociEscuela indican que el 21,32% (un 0,24% más respecto al curso 2017/18) de las potenciales víctimas de acoso escolar manifiestan que no han hablado nada de su situación con su familia, mientras el 33,4% indica que habían hablado algo o poco con sus familias. Las potenciales víctimas de acoso escolar que han hablado bastante o mucho con sus familias han aumentado un 0,19% en el 2018/19. Estos datos son relevantes, ya que su mejora favorecería una intervención precoz la posibilidad de que disminuyan las consecuencias en las potenciales víctimas de acoso escolar.

ACTITUDES HACIA EL GÉNERO

Como novedad en este curso se han introducido dentro de la herramienta SocioEscuela nuevos marcadores para conocer cuáles son las actitudes hacia el género. Cabe destacar las diferencias en los porcentajes de puntuación entre los chicos y las chicas en la mayoría de los casos. Por ejemplo, a la pregunta Si *los chicos saben mandar mejor que las chicas,* el 23,2% de los chicos estaba bastante de acuerdo o muy de acuerdo con esta afirmación, frente al 5,4% de las chicas. A la cuestión *En la familia lo normal es que el padre tenga más autoridad para decidir lo importante,* el 22,9% de ellos estaba bastante de acuerdo o muy de acuerdo con esta afirmación, frente al 5,6% de ellas. O por ejemplo, *En casa, es el padre el que debe mantener económicamente a la familia,* el 16,6% de los alumnos estaba bastante de acuerdo o muy de acuerdo con esta afirmación, frente al 11,7% de las alumnas.

También se han encontrado porcentajes similares de puntuación entre los chicos y las chicas en algunas cuestiones como *Las madres y los padres deben tener la misma responsabilidad para educar a los hijos* el 95,6% de los alumnos y el 97,6% de las alumnas estaban bastante de acuerdo o muy de acuerdo con esta afirmación.